San José 15 de octubre 2026
CTP-DE-PI-COM-0011-2026

CTP abre la renovación de más de 6600 permisos de servicios especiales

- **El proceso de renovación inició el 1.º de octubre, de forma ordenada, según acuerdo de Junta Directiva.**
- **La renovación se realiza con fundamento en el Decreto Ejecutivo N.º 15203-MOPT y en la Ley de Tránsito N.º 9078, que permiten emitir y renovar los permisos por un plazo de hasta dos años.**

Desde el 1.º de octubre de 2026 el Consejo de Transporte Público (CTP) dio inicio al proceso de renovación de los permisos de servicios especiales correspondientes a las modalidades de estudiantes, trabajadores y turismo. La medida busca ordenar y anticipar los trámites, de modo que los permisionarios puedan gestionar su renovación con tiempo suficiente.

La decisión fue aprobada por la Junta Directiva del CTP en la Sesión Ordinaria 43-2026, celebrada el 29 de setiembre, luego de conocer el informe técnico elaborado por la Dirección Técnica y el Departamento de Administración de Concesiones y Permisos.

Según la base de datos institucional, la cantidad de permisos a renovar se distribuye de la siguiente manera:

Modalidad	Permisos para renovar
Estudiantes	3 570
Trabajadores	1 778
Turismo	1 336
Total	**6 694**

La renovación se realiza con fundamento en el **Decreto Ejecutivo N.º 15203-MOPT y en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078,** normativa que permite emitir y renovar los permisos **por un plazo de hasta dos años,** siempre que el contrato de servicios presentado por la persona permisionaria

así lo respalde. De no contar con un contrato vigente por ese plazo, el permiso se renovará únicamente hasta la fecha de vencimiento de dicho contrato.

El CTP recuerda a las personas usuarias que la programación de citas se realiza a través de la página web institucional https://citas.ctp.go.cr/ y que los espacios disponibles para "Gestión de Servicios Especiales" también se utilizan para otros trámites, como informes a Junta Directiva, cambios de unidad, formalizaciones o aumentos de flota. Por ello, se recomienda a quienes deban renovar su permiso agendar su cita con anticipación.

Con esta apertura anticipada del proceso, el Consejo de Transporte Público reafirma su compromiso de brindar un servicio ágil y ordenado a las personas permisionarias de las modalidades de estudiantes, trabajadores y turismo, garantizando la continuidad del servicio.

Firmado digitalmente por
VALERIA PATRICIA CASTRO OTERO (FIRMA)
15/10/2026 01:19 PM
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Licda. Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr